

Breve discurso q.^o por no faltar del todo á los superiores preceptos que venera mi respeto, me ha parecido subrogar en lugar, del que se me insinuó formarse para la abertura de la presente Academia.

Ex^{mo} Sr.

Si quando V.^{ca}, en quien reconozco un exactísimo Imitador del Generoso Creso, al juntar tantos, y tan esclarecidos sabios, quantos le he y venera mi respeto en la lista de los Individuos que componen este Ill.^{te} Cuerpo; hubiere tenido igual acierto en elegir por Relator de sus estatutos; alguno de los muchos Plutarcos que alienta en su seno, y de que debiera echarse mano; podia con

razon esperarse de que se promoviera
el q.^o, invigilando la obligacion que pres-
criben los Estatutos, fueren mas cortura-
das aquestas arambleas, y que el convite
con q.^o se propuso V.^o C.^o regalarnos en
todas las mensuales juntas, fuese rex-
tido con mas exquisitos y abundantes
platos, ^{que teniendo algun nuevo Plu} y presentados a los oidos de V.^o C.^o
una igual fulviosa descripcion de bri-
llantez, y delicadeza con que pudo, justa-
mente, livongearse V.^o C.^o que seria en
todos tiempos, ^{no solo} celebrada y ponderada esta
famosa mesa, ^{que tambien} dejando sumante sa-
tisfechos a los que logran venirse en
ella, ofreciere ahen (en los sobrantes
con que sirviera al publico) el mas
grato alliciente para saborearse el
paladar de los mismos extraños, pero

oy, que sin mérito alguno mío: no se
porq.^e avombrosa casualidad; q.^e sea,
como un parentescu de distracción de
la constante advertencia de V.^{ca}: me
reconozco ocupando un lugar tan su-
perior a mis fuerzas, y sin bastar a
offrecer may q.^e platos vacios: al passo
q.^e debo confesar esta imposibilidad tan
hija de mi Insuficiencia; no dexare;
aunq.^e con las balbucientes voces na-
cidas del sumo rubor q.^e tan furta-
mente me reconozco posehido, no cesare
digo de clamar con aquella energia, y
y fuerza, q.^e corresponde al que habla
Authorizado por V.^{ca}, para q.^e mis inv-
truhidos Compañeros, q.^e quedaron como
nuevan^e Comprometidos a executar, por aquel
mismo acto; ^{en q.^e se propusieron} no dejen de contribuir
por su parte alomenos con dos annu-

ales razonados platos de su exquisita
erudición, con q.^o, sin perjuicio de sus
privadas tareas, y ocupaciones, sin mucha
incomodidad suya, podran satisfacer el
delicado paladar de N.^{ra}: hacen mas con-
currir, y apetecibles sus mensuales asan-
bleas, ~~y~~ ^{evitando} precavido la decadencia de este
III.^o Cuerpo, en unos dias, en q.^o, con
honor de nuestra España, miran de
nuevo exigidas, y fomentadas tantas so-
ciedades, y constituir a esta en aquel
grado de brillantez q.^o corresponde a la
soberana proteccion de que se mira
avistida, y al desempeño que no puede
dejar de seguirse con q.^o las ilustradas
Abesar que la componen oy tan propor-
cionada a producir la: quiesca labran
aquella exquisita miel que con no

poca complacencia del Augusto Pacifico
Predecesor de nuestro glorioso Soberano,
fue reconocida en aquella feliz Colme-
na que tubo a bien elegir V. E. por
timbre de la ^{may} officiosa laboriosidad. ~~De~~
quan justamente nos executa a todos,
esta sola Divisa. Al tiempo que pene-
trado yo del sentimiento de no haber
despeñado por mi parte, ~~na~~ poder facil-
mente desentpenar la obligacion en q.
me miro constituido: lo debo estar
~~en el dia~~ ^{en el dia} no menor de un sumo q. pro. y reco-
nocimto por la bondad de V. E., que,
ahun despues de haber reconocido fuy-
tradas las esperansas, q. concebina ve-
rosimilmente al dispensarme el distin-
quido honor de Academico. No se
ha de denado oy de prestarle a mi
cuydado y decor. de proporcionar el
may prudente mentor a mi hijo

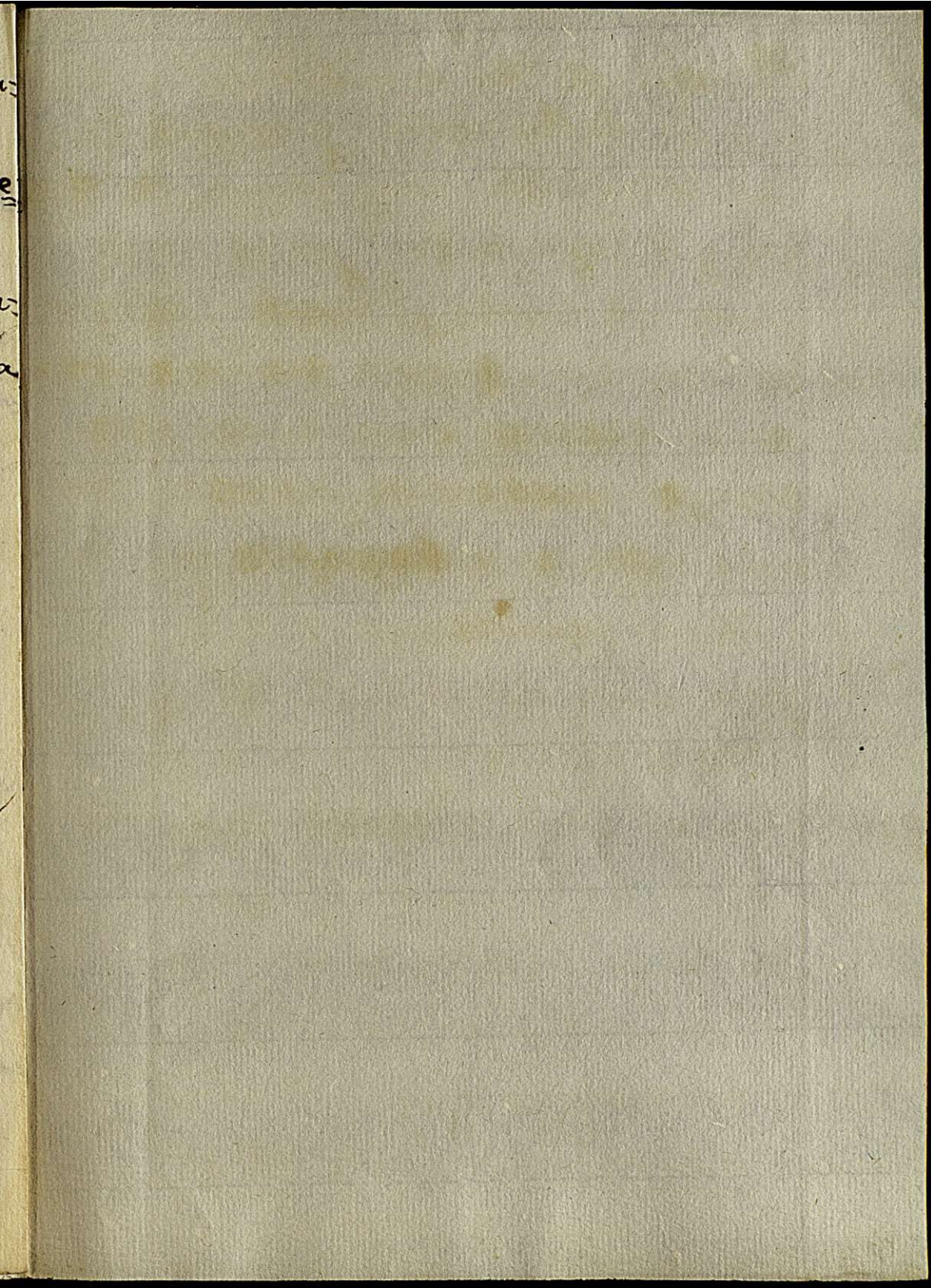
a un incienso trabajo

Primogenito: que sumamente inclinada
do à las bellas letras, y aristido de
una loboioridad nada comun, ha ane-
lado, y le dispenseo V. C. poder conse-
guirlo no menos q. ~~en~~ ^{en} Illustra-
dos miembros: gracia que en nuestra
comun gratitud producirá en todos
tiempos aquella viva impresion, que
depa alquintanto boquefada en la
oracion exatulatoria, q. por mi mano
ofrece à vno vno favor de V. C.

Barna 10 bre 5 de 1787.

Dn. Mariano San y Pala

+ con la venuta de mi admistido orna) my



13^e LIGALL

N^o 9